

*Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

## **APRUEBA CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO**

Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la presentación de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Higiene y Seguridad en el Trabajo para médicos laborales" y "Gestión de los Riesgos Laborales", y

### **CONSIDERANDO:**

Que los Cursos propuestos responden a la necesidad de brindar los conocimientos necesarios que permitan al profesional médico, conocer e interpretar las necesidades del medio ambiente laboral y aplicar en forma adecuada los conceptos de la materia para la prevención de accidentes.

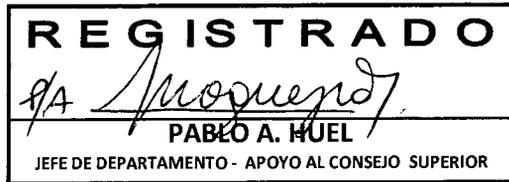
Que resulta necesario actualizar el currículum del curso aprobado por Ordenanza N° 1537.

Que la Facultad Regional Córdoba cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados a los propuestos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'R' or similar character.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Ordenanza N° 1537.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el currículum de los Cursos de Actualización de Posgrado "Higiene y Seguridad en el Trabajo para médicos laborales" y "Gestión de los Riesgos Laborales" que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado de los mencionados Cursos en la Facultad Regional Córdoba con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1596



UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

**ORDENANZA N° 1596**

**ANEXO I**

## **CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO**

### **I. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA MÉDICOS LABORALES**

#### **1. FUNDAMENTACIÓN**

La tarea de garantizar condiciones seguras de trabajo con el propósito de cuidar la salud de un trabajador no es ni sencilla ni individual. Promocionar la salud de una persona que trabaja y tener como finalidad prevenir la enfermedad que pueda devenir de un proceso de trabajo lleva implícita la cooperación en equipo de varias partes de un sistema.

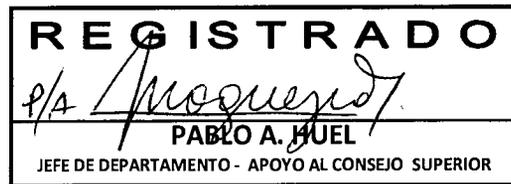
Si bien no es menor el compromiso del área de RRHH o de Producción de una empresa como tampoco lo es el involucramiento de los integrantes de La Dirección de la misma o la representación de los trabajadores, es la formación y buen funcionamiento del equipo que conforman el área de Seguridad y Salud Ocupacional, quienes deben formarse en la materia para poder asesorar y llevar adelante las políticas de Seguridad y Salud establecidas.

En nuestro país, la legislación vigente obliga a los profesionales de Seguridad y Salud Ocupacional a trabajar en equipo y de manera mancomunada en la evaluación de los riesgos laborales. La Resolución SRT N° 905/15 incorpora al médico Especialista en Medicina del Trabajo como co-responsable en la confección y presentación del Registro de Agentes de Riesgo (RAR) ante la ART (Aseguradora de Riesgos del Trabajo), junto al Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Por tal motivo el profesional médico deberá estar formado en el tema para abordar dicha tarea, entre otras. En el currículo de formación de esta especialidad no se incluyen temas netamente técnicos en materia de

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



higiene y seguridad en el trabajo. Es aquí donde surge la oportunidad de intervenir como entidad académica y verter los conocimientos y experiencias que se han acumulado a lo largo del tiempo en la UTN.

## 2. OBJETIVOS

### Objetivo General:

El objetivo general de este curso consiste en adquirir los conocimientos necesarios que permitan al profesional médico, conocer e interpretar las necesidades del medio ambiente laboral (riesgos laborales) y aplicar en forma adecuada los conceptos básicos de la materia para la prevención de ellos (accidentes).

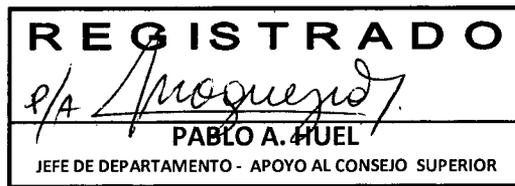
### Objetivos Específicos:

- Conocer la información general y específica, tanto técnica como legal, relacionada con la problemática del ambiente laboral en cuanto a accidentes y enfermedades profesionales.
- Analizar la relación entre el sistema técnico y el social de la empresa y su incidencia en la problemática del ambiente laboral.
- Integrar en la gestión empresarial los conceptos de calidad de vida en el trabajo y de desarrollo sustentable.
- Diagnosticar situaciones anómalas y proponer la reingeniería oportuna.
- Aplicar legislaciones preventivas derivadas del Ministerio de Trabajo, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Aseguradoras de Riesgos del Trabajo sobre riesgos laborales (Higiene y Seguridad Industrial).
- Producir aplicaciones integradas mediante protocolos de evaluación y programación controlada e integrada del ambiente laboral.

R



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



### 3. CONTENIDOS MÍNIMOS

#### **UNIDAD 1: La Seguridad e Higiene Industrial.**

El médico y el medio ambiente laboral. Principios éticos profesionales. Las condiciones de trabajo y su enfoque. Concepto de Prevención-Seguridad. Antecedentes de la seguridad e higiene Industrial. Aspectos básicos. Definiciones. Ramas de la seguridad e higiene industrial. Metodología de actuación. Criterios de valoración. Criterios nacionales. Normativa específica sobre seguridad e higiene Industrial. Seguridad e higiene en la Construcción. Decreto 911/96. Fundamentos de la seguridad e higiene moderna. Inspecciones de seguridad. Listas de verificación. Seguridad e higiene integrada.

#### **UNIDAD 2: Ética Biomédica Aplicada a la Salud Ocupacional**

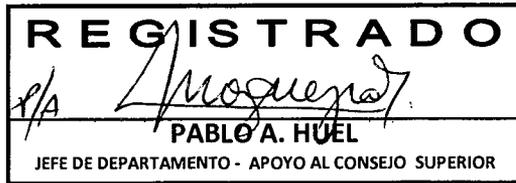
Bioética. Definición. Factores determinantes. Principios fundamentales. La independencia profesional y la dependencia económica de los profesionales relacionados con la Salud Ocupacional. Dilemas bioéticos en el marco de las relaciones entre los médicos laborales y las empresas; las ART; los representantes de los trabajadores y otros organismos competentes. El Código Internacional de Ética para profesionales de la Salud Ocupacional. Introducción, definiciones, principios básicos. Deberes y obligaciones de los profesionales de la Salud Ocupacional. Condiciones para el desempeño de los profesionales en Salud Ocupacional.

#### **UNIDAD 3: Legislación. Objetivos y Políticas de Seguridad e Higiene en el Trabajo**

Ley 19587. Decreto 351/79 (Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo). Sus modificaciones Res 295/2003. Títulos de la ley, alcances. Ley 24557 (Riesgos del Trabajo). Características de una inspección de seguridad. Registros de informaron sobre accidentes y enfermedades. Evaluaciones. Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Programas de Reducción de Siniestralidad (PRS). Programa de Adecuación a la Legislación (PAL). Programa de Acciones



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



de Prevención Específica (PAPE). Políticas y Responsabilidades. Manual de organización. Seguridad, planeamiento y programas. Organización y administración. Seguridad, higiene y saneamiento. Evaluación. Campañas de seguridad..

#### **UNIDAD 4: Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales**

Accidente de trabajo. Enfermedad profesional. Accidente in itinere. Concepto. Causas de accidentes y enfermedades profesionales. Actos inseguros. Condiciones peligrosas. La Investigación del accidente. Método del árbol de causas. Costo del accidente. Costos directos e indirectos. Prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Tasa de frecuencia, incidencia, gravedad y duración media. Evaluación del Puesto de Trabajo. Protocolos para evaluación de puestos operativos.

#### **UNIDAD 5: Protección Personal**

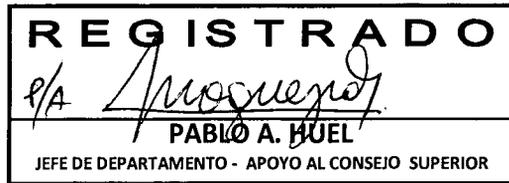
Definición. Clasificación. Normas Básicas. Aspectos legales. Criterios y grado de protección. Selección. Especificaciones. Control de calidad. Capacitación y entrenamiento del usuario. Empleo correcto y control de uso. Mantenimiento y conservación. Cumplimiento de normas internas. Concepto. Puesto Operativo y su equipamiento de seguridad. Concepto de peligro – riesgos. Procedimiento de evaluación y análisis para el uso de EPP.

#### **UNIDAD 6: Ruidos y Vibraciones**

Definición. Características físicas – anatomía del oído. Mecanismos de audición. Lesiones transitorias y permanentes. Concepto de efecto global. Concepto de nivel sonoro continuo equivalente. Concepto de nivel sonoro efectivo. Legislación vigente. Control del ruido. Propagación. Fuentes. Absorción sonora. Registro de evaluaciones de ruido (protocolo). Determinación del efecto global. Determinación de Nivel Sonoro Continuo Equivalente. Determinación del Nivel Sonoro Efectivo mediante uso de protección auditiva. Distintos tipos de protecciones auditivas. Vibraciones aplicadas al ser humano. Vibraciones de cuerpo



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



entero (VCE). Vibraciones en extremidades superiores (VES). Efecto de las vibraciones sobre el cuerpo. Norma IRAM 4078-Parte 1. Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Res. 295/03.

#### **UNIDAD 7: Calor y Carga Térmica**

Estrés por calor. Definición. Calor generado en los procesos metabólicos. Mecanismos de evacuación – Influencia del medio ambiente. Determinación del stress térmico. Registros de evaluación (protocolos). Legislación vigente. Estrés por frío. Evaluación y control. Régimen de calentamiento en el trabajo. Recomendaciones aplicadas.

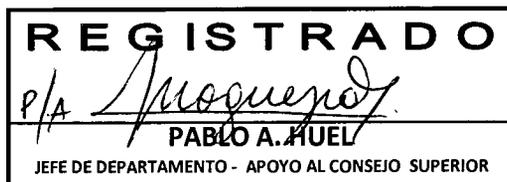
#### **UNIDAD 8: Iluminación y Color. Radiaciones Ionizantes y No ionizantes**

Iluminación. Concepto. Exigencia Mínima. Intensidad Media y Mínima de iluminación. Efectos físicos y psíquicos sobre el trabajador. Sistemas de iluminación. Legislación vigente. Informe de evaluación del puesto operativo (protocolo). Colores de seguridad. Identificación de cañerías. Norma IRAM 10005 – 2507. Radiaciones ionizantes. Concepto. Fuentes radiactivas. Aplicación industrial. Medidas de seguridad. Pautas para la exposición. Radiaciones no ionizantes. Fuentes de radiaciones. Riesgos. EPP para operaciones.

#### **UNIDAD 9: Riesgos Químicos y Biológicos en la Empresa**

Riesgos Químicos en la Empresa: La prevención de riesgos en el manejo de productos químicos. Fuentes de información sobre los productos químicos peligrosos. Almacenamiento, manipulación y trasvase de productos químicos. Rotulado e identificación de sustancias presentes en el ambiente de trabajo. Riesgos específicos. Los grupos Tóxicos más comunes y los ambientes de trabajo donde pueden encontrarse. Técnicas analíticas para cuantificación de los contaminantes. Técnicas de muestreo y cuantificación.

Riesgos Biológicos en la Empresa: Gestión de riesgos biológicos. Agentes biológicos: Definición y clasificación. Evaluación y control de riesgos biológicos. Métodos de muestreo.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Equipos de protección personal. Medidas generales de prevención o contención. Estudios epidemiológicos.

Proceso Salud-Enfermedad: Intoxicación y proceso salud-enfermedad. La toxicidad, agentes responsables. Gestión de la prevención: Estrategias preventivas en puestos y procesos específicos.

#### **4. DURACIÓN:**

La carga horaria total del curso es de CIEN (100) horas.

#### **5. CONDICIONES DE INGRESO**

Podrán acceder a cursado los profesionales médicos especialistas en medicina del trabajo que posean título otorgado por Universidad/Institución reconocida.

#### **6. METODOLOGÍA:**

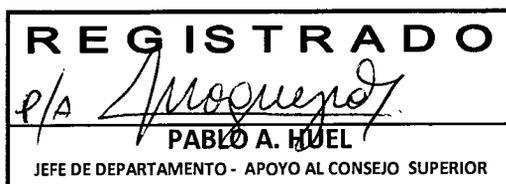
El régimen de cursado previsto es presencial. La formación de los alumnos estará centrada en la articulación de los conocimientos propios del campo de estudio, la experiencia profesional y la transferencia de los conocimientos. Por ello, la propuesta de enseñanza y aprendizaje debe garantizar:

- La articulación de conocimientos y experiencias. Esto requiere el uso de estrategias que faciliten el intercambio entre la teoría y la práctica con vistas a su mutuo enriquecimiento. Serán partes de esta estrategia las exposiciones, demostraciones, planteo y solución de problemas, observaciones "in situ", debates, consulta bibliográfica, estudio de casos.
- La transferencia de conocimientos a la generación y el manejo de tecnologías. Esta dimensión del saber hacer requiere poner el acento en la aplicación de los

A small, handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



conocimientos en contextos específicos. Serán parte de esta estrategia la realización de proyectos de trabajo en equipo, el estudio de casos, entre otros.

## 7. EVALUACIÓN FINAL:

Para la aprobación del curso se requerirá, además del 80% de asistencia, que los alumnos aprueben un examen final individual.

## II. GESTIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

### 1. FUNDAMENTACIÓN

El presente curso está orientado a brindar conocimientos en gestión de riesgos laborales a profesionales del área de la medicina del trabajo; permitiéndole integrar equipos de trabajo responsables para la aplicación de la normativa legal.

La prevención de riesgos laborales resulta una compleja materia que debe reunir varias disciplinas diferentes para así atender los aspectos relativos a la seguridad y salud ocupacional. En estas actividades intervienen numerosos conocimientos entre los que cuentan, tecnologías, ergonomía, medicina del trabajo, higiene, gestión de empresas, entre otras. De esta manera, los médicos estarán preparados para actuar de forma proactiva en el planeamiento, organización, coordinación y control de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

### 2. JUSTIFICACIÓN

La formación de profesionales Médicos Laborales capacitados en el manejo de los conceptos y técnicas adecuadas para afrontar el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo constituye una estrategia necesaria e imprescindible para la toma de decisiones adecuadas y pertinentes en relación con la prevención, atención y cuidado de la



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



salud de la persona que se desempeña en el ámbito laboral. Los futuros especialistas podrán conformar equipos de trabajo interdisciplinarios salud-seguridad con un solo objetivo que es el cuidado de la salud en el mundo del trabajo, pero con un abordaje desde las distintas miradas profesionales.

La Universidad Tecnológica Nacional considera, a partir de la Resolución SRT N° 905/15, la necesidad del abordaje conjunto entre los Médicos Laborales y los Especialistas en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la evaluación de los riesgos laborales.

### 3. OBJETIVOS

#### Objetivos Generales

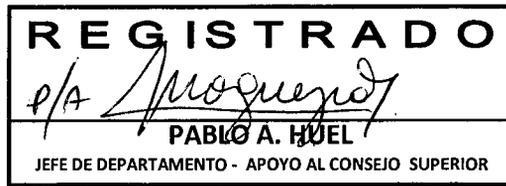
- Promover a la Universidad Tecnológica Nacional como institución referente en actividades de formación especializada, de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.
- Formar profesionales comprometidos en lo relativo al diagnóstico y la evaluación de la higiene y seguridad en ámbitos laborales, al análisis y a la minimización de los riesgos para la salud humana, considerando los principios éticos y las normativas nacionales e internacionales que regulan las prácticas laborales.
- Propiciar la adquisición de competencias para abordar desde la Medicina Laboral la formulación y desarrollo de proyectos, la elaboración de planes estratégicos de prevención, el control de los riesgos laborales y el asesoramiento en la selección de la mejor tecnología disponible para minimizar este tipo de riesgos.

#### Objetivos Específicos

- Manejar la información específica, tanto técnica como legal, relacionada con prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

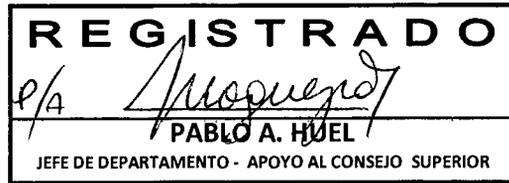


- Comprender la necesidad de integrar en la gestión empresarial los conceptos de calidad de vida en el trabajo y de desarrollo sustentable.
- Aplicar legislaciones preventivas derivadas del Ministerio de Trabajo, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Aseguradoras de Riesgos del Trabajo sobre riesgos laborales (Higiene y Seguridad Industrial).
- Producir aplicaciones integradas mediante protocolos de evaluación y programación controlada e integrada del ambiente laboral.

#### 4. CONTENIDOS MÍNIMOS

##### **UNIDAD 1: Prevención y Extinción de Incendios. Ventilación**

La problemática del incendio. Factores que influyen en la seguridad contra incendio. El concepto de la protección contra incendios. Criterios para la protección contra incendios. Régimen reglamentario. El fuego. Análisis de los componentes que integran el fuego. Tipos de fuegos. El incendio como fenómeno térmico. Estimación de la duración y temperatura de un incendio. Reacción y resistencia al fuego. La prevención y las protecciones pasivas. La prevención. La protección estructural. Compartimentación y segregación. Evacuación de humos, productos de combustión y calor. La presurización de escaleras. Comportamiento de las estructuras metálicas frente a fuego. Tiempo de colapso. Evacuación de personas. Diseño de los medios de evacuación. Las protecciones activas. Sistemas de extinción. Los agentes y sus características. Los sistemas portátiles de extinción. Tipos de extintores. Los sistemas fijos de extinción. Sistemas basados en agua. Hidrantes. Sistemas de rociadores. Sistema de espuma de baja, media y alta expansión. Sistemas a base de anhídrido carbónico. Sistemas a base de polvos químicos. Las protecciones activas. Sistemas de detección y alarmas. Detección automática. Límites y alcance de la supervisión. Tipos de



*Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

detectores. Selección del tipo de detector. Número y disposición de los detectores. Ventilación, conceptos generales. Ventilación, renovación y recirculación de aire. Ventilación por Dilución. Extracción localizada. Introducción. Campanas de extracción. Diferentes tipos. Purificación deL aire. Captación de polvos. Control de Procesos Calientes. Ventilación en Tanques abiertos y Cubas de tratamientos de Galvanoplastia. Equipos de evaluación y muestreo. Ciclones, Filtros y Filtros Electrostáticos.

### **UNIDAD 2: Ergonomía**

Definición. Sistema laboral. Sistema hombre-máquina. Ejercitación. Fatiga. Ritmo diario. Edad. Consideración ergonómica del trabajo predominantemente muscular. Metabolismo. Formas de trabajo muscular. Principios para el empleo económico de los músculos. Análisis ergonómico del trabajo predominantemente no muscular. Efectos de la Influencias físicas del medio ambiente sobre el hombre. Antropometría. Posturas corporales. Medidas del puesto laboral para el trabajo sentado. Dimensiones del puesto laboral para la posición de parado. Conformación del puesto de trabajo. Conformación ergonómica del puesto de trabajo. Conformación antropométrica del puesto de trabajo. Conformación fisiológica del puesto de trabajo. Conformación psicológica del puesto de trabajo. Conformación técnico-informativa del puesto de trabajo. Conformación del puesto de trabajo mediante técnicas de seguridad industrial. ANEXO II. Determinación de la Carga Límite Admisible. Método Rula. Método NIOSH. Resolución 295/2003 - Modificación del Decreto 351/79 de la Ley 19.587 ANEXO I. Res 886/15 SRT.

### **UNIDAD 3. Riesgos Eléctricos**

La electricidad: conceptos básicos. Disposiciones reglamentarias: definiciones y terminología aplicada en las actividades. Diferentes tipos de instalaciones eléctricas. Equipamiento asociado. Riesgo eléctrico: causas más frecuentes de accidentes. Efectos de los accidentes





*Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

en la red eléctrica: factores que determinan la gravedad. Zona del cuerpo afectada. Efectos fisiológicos del paso de la corriente por el cuerpo humano. Clasificación de los trabajos en instalaciones eléctricas. Trabajos con tensión y sin tensión en instalaciones de alta, media y baja tensión. Metodologías. Líneas aéreas y canalizaciones subterráneas. Máquinas y equipos accionados eléctricamente. Medidas de seguridad contra contactos directos e indirectos. Sistemas de puesta a tierra. Protección diferencial. Legislación y normativas vigentes para ensayos de elementos de protección personal y colectiva. Riesgos en las instalaciones. Locales con riesgos especiales. Protección ante la electricidad estática. Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas de la Asociación Electrotécnica Argentina.

#### **UNIDAD 4. Responsabilidad Social Empresaria, empresas saludables y gestión de la calidad**

Responsabilidad Social Empresaria. Definición. Objetivos. La pirámide de la RSE. Motivaciones de la empresa para ser socialmente responsable. Responsabilidades primarias, secundarias y terciarias. Prevención basada en la evidencia. Marco legal actual. Las exigencias físicas y mentales en las distintas ramas de actividad económica. Los conceptos de calidad de los productos. Técnicas de consenso y negociación en la empresa. Tipos de negociación. Elementos básicos de la negociación. Etapas de la negociación. Estrategias para la elaboración de PST (Políticas de Salud en el Trabajo).

#### **UNIDAD 5. Gestión de un Servicio de Prevención**

Organizaciones responsables, seguras y saludables. La prevención como política organizacional. Estrategias y políticas de calidad y seguridad laboral: Seguridad y Salud Ocupacional (SySO). Gestión integral. Intervención profesional de SySO en la organización. Instrumentos de gestión. Normas IRAM 3800/3801, especificaciones OHSAS 18001/18002, directrices OIT. Definiciones de conceptos de gestión de SySO. Modelo de implantación de

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



un Sistema de Gestión de SySO. Gestión de comités interfuncionales de SySO. Especificaciones, procedimientos, registros, auditorias, no conformidades, acciones preventivas y correctivas. Sensibilización, capacitación y comunicación de SySO.

#### **UNIDAD 6. Rol del Médico del Trabajo en la Gestión de Riesgos Ocupacionales**

La Resolución SRT N° 905/15. Anexos. Funciones conjuntas de ambos servicios. Funciones del Servicio de Medicina del Trabajo. El Equipo SySO. Funciones, objetivos y tareas. Integrantes, investigación de accidentes, plan anual de capacitación. Informes del equipo SySO.

#### **UNIDAD 7: Metodología y Procedimientos de Higiene y Seguridad para Médicos Laborales**

Metodología de la Investigación: Búsqueda, selección e interpretación de la evidencia. Construcción de la hipótesis de investigación. Conceptos de validez interna y externa. Aspectos éticos y regulatorios aplicados a la investigación. Investigación cuali-cuantitativa. Procesamiento y análisis de datos: La estadística en la planificación y desarrollo de un estudio de investigación. Estadística descriptiva e inferencial. Significancia estadística y relevancia clínica. Instrumentos y métodos de recolección de datos. Interpretación de tablas, cuadros y figuras.

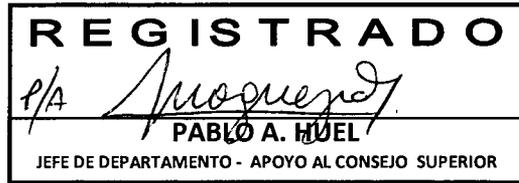
Administración y gestión de Investigación: Planificación y cronograma. Desarrollo del marco conceptual. Estructura y ejecución del trabajo. Validación de resultados para la elaboración del informe. Escritura del documento final. Producción y gestión de la difusión del conocimiento.

#### **5. CONDICIONES DE INGRESO**

Podrán acceder a cursado los profesionales médicos especialistas en medicina del trabajo



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



que posean título otorgado por Universidad/Institución reconocida.

## 6. DURACIÓN

La carga horaria total del curso es de CIEN (100) horas.

## 7. METODOLOGÍA:

El régimen de cursado previsto es presencial. La formación de los alumnos estará centrada en la articulación de los conocimientos propios del campo de estudio, la experiencia profesional y la transferencia de los conocimientos. Por ello, la propuesta de enseñanza y aprendizaje debe garantizar:

- La articulación de conocimientos y experiencias. Esto requiere el uso de estrategias que faciliten el intercambio entre la teoría y la práctica con vistas a su mutuo enriquecimiento. Serán partes de esta estrategia las exposiciones, demostraciones, planteo y solución de problemas, observaciones "in situ", debates, consulta bibliográfica, estudio de casos.
- La transferencia de conocimientos a la generación y el manejo de tecnologías. Esta dimensión del saber hacer requiere poner el acento en la aplicación de los conocimientos en contextos específicos. Serán parte de esta estrategia la realización de proyectos de trabajo en equipo, el estudio de casos, entre otros.

## 8. EVALUACIÓN FINAL:

Para la aprobación del curso se requerirá, además del 80% de asistencia, que los alumnos aprueben un examen final individual.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ORDENANZA N° 1596

ANEXO II

**CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO  
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

**Docentes**

**I. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA MÉDICOS LABORALES**

- MERCAU, Jorge Adrián

Doctor en Ciencias de la Salud, con Mención en Medicina, Universidad Nacional de La Rioja

Magister en Bioética, Universidad Nacional de Córdoba

Médico Cirujano, Universidad Nacional de Córdoba

- RENZINI, María Soledad

Doctora en Ingeniería, mención Química, UTN – Facultad Regional Córdoba

Ingeniera Química, UTN – Facultad Regional Córdoba

- GARIGLIO, Mariano

Magister en Ingeniería Ambiental, UTN – Facultad Regional Córdoba

Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, UTN – Facultad Regional Córdoba

Ingeniero Industrial, UTN – Facultad Regional Córdoba

**II. GESTIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES**

- MERCAU, Jorge Adrián
- RENZINI, María Soledad
- GARIGLIO, Mariano

A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

-----